



Asunción, 14 de FEBRERO de 2025.-

ICEO N°015/2025

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref. :	CALIFICACIÓN ECONÓMICA – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 87/2024 “CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DEL JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE J.A. SALDÍVAR – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID 457.310
---------------	--

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°13 de fecha 7 de marzo de 2024 y Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°39 de fecha 25 de marzo de 2024, por las siguientes personas: **Abg. Mirko Duré Rolón**, Director General Interino – Dirección General de Administración y Finanzas; la **Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarribia**, Directora – Dirección Financiera; el **Abg. Gustavo Gorostiaga**, Director Interino – Dirección de Asuntos Jurídicos; la **C.P. Rocío Florencio Santander**, Directora – Dirección de Contraloría Interna; el **C.P. Milner Trubger Torres**, Técnico propuesto por el Consejo; y del área del ámbito solicitante: la **Arq. Carolina Ruffinelli**, Directora – Dirección de Infraestructura Física (Director – Ámbito Solicitante), elevan a continuación la **Calificación Económica de las Ofertas** presentadas en el marco del llamado a **CALIFICACIÓN ECONÓMICA – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 87/2024 “CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DEL JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE J.A. SALDÍVAR – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID 457310**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el Decreto Reglamentario Nro. 2264/2024.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 87/2024 “CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DEL JUZGADO DE 1° INSTANCIA DE J.A. SALDÍVAR – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID 457.310, fue aprobado por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N° 352/2024 del 29/10/2024 y modificada por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N° 384 del 12/12/2024, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- Sistema de Adjudicación: Por Total. -
- Monto Global Estimado: **₡ 960.000.000** (guaraníes novecientos sesenta millones). -
- Monto Estimado: **₡ 960.000.000** (guaraníes novecientos sesenta millones). -
- Modalidad: Licitación Pública Nacional. -
- Vigencia: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -

2. ANTECEDENTES

El Comité de Evaluación de Ofertas, por medio del ICEO N° 006/2025 de fecha 15/01/2025, recomendó realizar la apertura de la oferta económica del oferente que ha calificado técnicamente con el puntaje mínimo requerido y por cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, detallado a continuación:

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física

Parí y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py



Nº	Detalle	Puntaje Obtenido
1	Experiencia General	20
2	Experiencia Específica	20
3	Propuesta Técnica	10
4	Plantel Técnico	40
Puntaje total obtenido – ROBERTO ELISEO VERA VIERCI		90

Puntaje mínimo requerido para la calificación técnica según el pliego de bases y condiciones	Calificación de: ROBERTO ELISEO VERA VIERCI
75	90

En base a dicha recomendación, el Consejo de Superintendencia Secretaría N° 2 por Resolución S2 N°514 del 21/01/2025, aprobó la calificación técnica de la oferta presentada por **ROBERTO ELISEO VERA VIERCI** y autorizó la apertura del Sobre Nro. 2 – Propuesta Económica. –

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRE N°2 – PROPUESTA ECONÓMICA

Conforme lo resuelto por el Consejo de Superintendencia Secretaría N° 2, se procedió a la Apertura del Sobre N° 2 – Oferta Económica en fecha **03/02/2025** a las 11:30 hs. El Acta de Apertura del Sobre N° 2 – Oferta Económica, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**:

Nº	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO				CORREO ELECTRÓNICO	Inscripto	
				EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS			MONTO EN GS.
1	ROBERTO ELISEO VERA VIERCI	150493-7	945.000.000	Yacyreta Aseguradora	23/12/2024	10/7/2025	199	75.000.000	rwvingeneria@gmail.com	Registro Proveedor

- (1) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el nombre completo del oferente es **ROBERTO ELISEO VERA VIERCI** y que la vigencia de la Póliza N° 1508008648 presentada por el oferente a foja 4 de su oferta es con una vigencia de 200 días.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS



Se presenta como **ANEXO B** el cuadro comparativo de ofertas. –

Se aclara: a) El Margen de Preferencia no ha sido aplicado considerando que un solo oferente ha cumplido con los requerimientos exigidos para la Calificación, y b) Se aclara que el precio ofertado por **ROBERTO ELISEO VERA VIERC** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024.-

APLICACIÓN DE FÓRMULAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

PUNTAJE ECONÓMICO de ROBERTO ELISEO VERA VIERC

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

$$Pp = 100 \times Pm/Pi$$

Dónde:

Pp = Puntaje del precio

Pm = Precio más bajo

Pi = Precio de la propuesta en consideración

$$Pm = 945.000.000$$

$$Pi = 945.000.000$$

$$Pp = 100 \times Pm/Pi$$

$$Pp = \frac{100 \times 945.000.000}{945.000.000}$$

Pp =	100
------	-----

PUNTAJE COMBINADO de ROBERTO ELISEO VERA VIERC

Para la calificación de las Ofertas indicadas como Sobre 1. Propuesta Técnica y como Sobre 2. Propuesta Económica, el contratante aplicará el método denominado Selección Basada en Calidad y el Costo o SBCC, ya que para los propósitos de este concurso se utilizará una ponderación combinada de 80% (ochenta por ciento) para la calidad técnica y de 20% (veinte por ciento) para el costo o precio de la oferta.

La propuesta mejor evaluada, a los efectos de este Concurso, se determinará a partir de la siguiente ecuación:

$$EF = (Pt \times 0.80) + (Pp \times 0.20) \text{ donde:}$$

EF= Evaluación Final de cada una de las propuestas.

Pt= Puntaje total de la Propuesta Técnica.

Pp= Puntaje total de la Propuesta Económica.



- Pt= 90 pts.
- Pp= 100 pts.

EF =	(90 x 0,80)	+	(100 x 0,20)
EF =	72	+	20
EF =	92		

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del presente proceso a la oferta presentada por **ROBERTO ELISEO VERA VIERCI**, por cumplir con los requisitos documentales, técnicos y financieros; y obtener el puntaje requerido.-

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud al análisis de la propuesta económica expuesto en el presente Informe, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en el marco del llamado a CALIFICACIÓN ECONÓMICA – LICITACION PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 87/2024 “CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DEL JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE J.A. SALDÍVAR – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID 457310

- Calificar económicamente y recomendar la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 87/2024 “CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DEL JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE J.A. SALDÍVAR – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID 457310, al oferente **ROBERTO ELISEO VERA VIERCI**, por un Monto de **₡ 945.000.000** (guaraníes novecientos cuarenta y cinco millones), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones, hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	81101508-001	CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DEL JUZGADO DE 1° INSTANCIA DE J.A. SALDÍVAR	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	945.000.000	945.000.000	procedencia: Paraguay
Total propuesto a adjudicar - ROBERTO ELISEO VERA VIERCI							945.000.000	

Se aclara que el PAC N° 87/2024 a la fecha de emisión del Informe de Evaluación no cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2025, por lo que el proceso deberá ajustarse a lo dispuesto en el Art. 61° de la Ley N° 7021/2022: “...En los casos de licitaciones ad referéndum, la suscripción de los contratos, órdenes de compra o servicios, modificaciones y renovaciones de los mismos, estarán sujetos a la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria...”.-

Mag. Milner Trübger
 Asesor

DRA. ECON. LUZ R. ANTÚNEZ
 Directora Financiera CSJ

ABG. Gustavo Gorostiaga Boggino
 Director Interino ASUNTOS JURÍDICOS

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
 Directora

M. Florencio S.
 Directora

Abg. Mirko Duré
 Director Interino de Administración y Finanzas

Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de Contraloría Interna
 Dirección de Contraloría Interna
 Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py